

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7789 ZARAGOZA

Doña Milagros Alcon Omedes, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, anuncia:

1.-Que en la Sección I Declaración Concurso 0000287/2010, referente al deudor Confecciones Aragonesas del Vestir Infantil, S.L., CIF A50103027, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Calle Génova, número 4-6, bajo, de Zaragoza, habiéndose presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

2.-Dentro del plazo de 10 días computado desde la última de las publicaciones de este edicto, que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Zaragoza, 15 de febrero de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110013040-1